

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6911

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNGASE** la colocación de señalización correspondiente en las inmediaciones del Colegio Jesús de la Misericordia, del Barrio San Cayetano, conforme dictamen técnico y croquis operacional obrante en el Expediente N°122/HCD/2017.-
- Art. 2º) La realización de la tarea citada precedentemente, estará a cargo del área pertinente de la Secretaría de Infraestructura, en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.-
- Art. 3º) La secretaría de Infraestructura, a través de las direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical correspondiente.-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-
- Art. 5º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-